

**PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 01016 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025**



ID 12251

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, mediante la Resolución NÚMERO RO 01867 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025, Por medio de la cual se decide sobre la revocatoria directa de un acto administrativo. "12251". En relación con el predio denominado "Amalfi" identificado con cédula catastral 00-01-0012-0001-000 ubicado en a la inspección el viento del municipio de Cumaribo, del departamento del Vichada.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados al señor Ana Paulina Cuesta de Gonzáles, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 20171091 se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 22 de Diciembre de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

El aviso se publica a los 22 días, del mes de diciembre del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)
Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.